

**IURISLINK, S. L.**  
**(Sociedad escindida parcialmente)**

**FAUS & MOLINER ABOGADOS, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que las Juntas generales de socios de Iurislínk, Sociedad Limitada, y Faus & Moliner Abogados, Sociedad Limitada, celebradas ambas con carácter universal el quince de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Iurislínk, Sociedad Limitada, mediante la segregación y traspaso de una parte de su patrimonio a Faus & Moliner Abogados, Sociedad Limitada, que adquirirá todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el balance de escisión. Los acreedores que podrán oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión.

Barcelona, 20 de febrero de 2006.—Los Administradores de Iurislínk, S. L., y Faus & Moliner Abogados, S. L., Jordi Faus Santasusana, Xavier Moliner Bernades, Marina Jubert Montaperto.—71.442. y 3.ª 20-12-2006

**JOHN PETER, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 81/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de María del Pilar Sáez Ortiz y Ana Ruíz León, contra John Peter, S. L., se ha dictado en fecha de 5 de diciembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado John Peter, S. L., en situación de insolvencia por importe de 74.017,08 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 5 de diciembre de 2006.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—71.432.

**JOSÉ MANUEL MONTOZA  
DEL MORAL**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos n.º 1082/2002, Ejecutoria número 63/2005 a instancia de Juan C. Pereira Sánchez contra José Manuel Montoza del Moral, en los cuales se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2006 en el que se ha declarado al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 413,46 euros de principal, más 80 euros presupuestados para intereses legales y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la L.P.L., expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 28 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—71.566.

**JUAN Y ENRIQUE SÁNCHEZ  
GARCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta general extraor-

dinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 31 de octubre de 2006, se aprobó, por unanimidad, de los asistentes su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasándose a denominarse «Juan y Enrique Sánchez García, Sociedad Limitada», aprobándose asimismo el Balance de transformación y la adaptación de los Estatutos a la nueva societaria.

Albacete, 30 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Valentín Sánchez Tárraga.—70.811. y 3.ª 20-12-2006

**LAB-CENTER, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

**SUMINISTROS  
MUÑOZ SÁNCHEZ, S. L.**

**LAB-CENTER, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que en la Junta general y universal de socios de la mercantil Lab-Center, Sociedad Limitada, celebrada el 11 de diciembre de 2006, se aprobó, por unanimidad, la escisión total de la citada sociedad, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias Suministros Muñoz Sánchez, Sociedad Limitada, y Lab-Center, Sociedad Limitada, manteniendo esta última la denominación de la sociedad escindida, por lo que adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2006.—Administradores solidarios de las sociedades escindida y beneficiarias, Mariano Muñoz Navarro y Juliana Sánchez Caballero.—71.478. y 3.ª 20-12-2006

**LOGÍSTICA PUERTO  
DE SAGUNTO, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

**SAGUNT RENT, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

Se informa que las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades Logística Puerto de Sagunto, Sociedad Limitada y Sagunt Rent, Sociedad Limitada, han acordado la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de la unidad económica afecta a los servicios de almacenaje y depósito de mercancías fuera del recinto portuario y su traspaso en bloque a la segunda, quien adquiere todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de Sagunto (Valencia), 12 de diciembre de 2006. El Administrador único de Logística Puerto de Sagunto, S. L., y Sagunt Rent, S. L., Manuel Gil Cantero.—71.447.

y 3.ª 20-12-2006

**M. R. HOSTELEROS, S. L.**

**(Absorbente)**

**DECAHOS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que por la Junta general y universal de socios de la entidad M. R. Hosteleros, S. L., y por decisión del socio único de Decahos, S. L., Sociedad Unipersonal, celebradas el día uno de diciembre de dos mil seis, se acordó, su fusión mediante la absorción de «Decahos, S. L., Sociedad Unipersonal» por «M. R. Hosteleros, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella, sin ampliación del capital social, por ser titular la absorbente del cien por cien del capital de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya según nota marginal de fecha 14 de noviembre de 2006, y publicado en el BORME de 28 de noviembre de 2006, núm. 226, ref. 09401762006.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del último anuncio de fusión y así mismo se les reconoce, al igual que a todos los accionistas el derecho a obtener el texto íntegro de la decisiones del socio único de Decahos, S. L. Sociedad Unipersonal, y del acuerdo de la Junta general universal de M. R. Hosteleros, S. L., y de los Balances de fusión.

Bilbao, 4 de diciembre de 2006.—Los Administradores solidarios de «Decahos, S. L., Sociedad Unipersonal», y de «M. R. Hosteleros, S. L.», Miguel Ángel Muñoz Ruiz y Antolín Muñoz Ruiz.—71.999. 1.ª 20-12-2006

**MANIPULADOS RODRÍGUEZ  
MOÑINO, S. L.**

*Declaración de insolvencia parcial*

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ismael Ramos González, Cesar Monteagudo Haro y Ana Belén Gómez Matas contra Manipulados Rodríguez Moñino, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Manipulados Rodríguez Moñino, S.L., en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 742,24 euros de costas y 445,35 euros de intereses, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Tirado Gutiérrez.—71.544.

**MARCOS MOTOR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad absorbente)**

**AUTOMOCIÓN VEGA,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

*Acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, con carácter de Universal, de las sociedades «Marcos Motor, Sociedad Anónima» (sociedad absor-

bente) y «Automoción Vega, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el día 1 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Marcos Motor, Sociedad Anónima». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orihuela, 4 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios de la absorbente Marcos y Servicios, Sociedad Anónima, Francisco Marcos Ferrer y Francisco J. Marcos Bañuls.—El Administrador único de la sociedad absorbida Automoción Vega, Sociedad Limitada, Fernando Visiedo Pastor.—71.717. 2.ª 20-12-2006

### MELDEN, S. A.

Por los administradores solidarios de la sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de «Melden, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Baganvilla número 6, portal 5, 1.ª derecha, el próximo día 30 de enero de 2007, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 31 de enero de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Responsabilidad de los Administradores, en su caso, por la operación de compraventa de las parcelas 131 y 132 de la Unidad de Ejecución 109 «Cerro de la Castaña» de Arganda del Rey (Madrid).

Tercero.—Información y Análisis de la operación de compraventa del terreno sito en Lominchar (Toledo).

Cuarto.—Entablar, en su caso, la acción de responsabilidad contra los administradores de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento, si procede, de los nuevos administradores de la sociedad.

Sexto.—Modificación del régimen de retribución de los administradores y consiguiente modificación del artículo treinta y cuatro de los estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la retribución de los administradores para el ejercicio 2007.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta, así como el texto íntegro de la misma, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—Administrador Solidario. Félix Butragueño Frutos.—72.337.

### MERCAPASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de febrero de 2007, en el Centro Fundación San Cebrían, sito en la Plaza de Juan XXIII (Junto a la Iglesia de Sta. Marina), de Palencia, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 8 de febrero de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.  
Segundo.—Aprobación del Balance de liquidación.

Tercero.—Propuesta de Adjudicación del haber social entre los accionistas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, cuanta información requieran en relación con los temas a tratar.

Palencia, 11 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Jorge Infante García.—71.557.

### ODENWAL DEVELOPS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Dem 529/05, Eje 38/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «Mónica Grande González», contra la empresa «Odenwal Develops, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Odenwal Develops, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 11.171,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Farelo Gómez.—71.307.

### ODORICIO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

#### ODORICIO SISTEMAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Odorcio, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social el 13 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de «Odorcio, Sociedad Limitada» y el traspaso de parte de su patrimonio social a la sociedad de nueva creación «Odorcio Sistemas, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito en fecha 7 de diciembre de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Soria con fecha 12 de diciembre de 2006, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Soria, 14 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Odorcio González Hernansanz.—71.754. 2.ª 20-12-2006

### PABLO MATA LÓPEZ

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 97/06 de este Juzgado, seguido a instancia de

Luis Albeiro Vargas Guarín, contra la empresa Pablo Mata López, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.924,12 € de principal, más 280,00 € para intereses y 280,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 13 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—71.497.

### PESCADOS BAUZÁ GIMÉNEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, calle Ciudad de Plata, número 19, bajos, de Palma de Mallorca, el próximo día 1 de febrero de 2007, a las nueve horas, y, de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día siguiente y en el mismo lugar y hora, con arreglo a la siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad, que actualmente reviste el carácter de sociedad anónima, en sociedad limitada.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único por tiempo ilimitado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Francisco Bauzá Giménez.—71.947.

### PLADUX, S. A.

Se convoca a los socios de «Pladux, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en Madrid, calle Velázquez, 83, 5.º, el próximo día 7 de febrero de 2007, a las 18 horas, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el 8 de febrero de 2007, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador y de su retribución.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social los documentos objeto de aprobación o de solicitar su envío gratuito.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Rodolfo Pintado Otero.—71.367.

### PLÁTANO COMUNITARIO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 14 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social en 90.401,51 euros, quedando fijado en 72.174,81 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 300,51 euros, a 133,41 euros.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario No Consejero del Consejo de Administración, Luis Delgado de Molina Hernández.—72.250.